



COLEGIO
NORMAS DE CONVIVENCIA
PARA
PADRES Y ESTUDIANTES
EL SALVADOR

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
MARCO LEGAL	5
INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	6
LO QUE NOS DEFINE.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Filosofía.....	7
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	8
Derechos.....	8
Responsabilidades	8
METODOLOGÍA FORMATIVA LIFE AHEAD®.....	9
ACREDITACIONES, MEMBRESÍAS Y PROGRAMAS	9
Acreditación Nacional.....	9
Acreditación Internacional.....	9
Membresías.....	10
Programas.....	10
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA.....	12
Entrada.....	12
Recreos.....	12
Salida.....	12
Procedimiento de salida	12
Asistencia.....	13
Ausencias.....	13
En casos de enfermedad.....	14
Útiles escolares	15
Objetos personales.....	15
Uso adecuado de la tecnología	16
Visitas	17
	2

PLAN DE EMERGENCIA	17
Plan de evacuación de estudiantes.....	17
Indicaciones adicionales	17
Procedimiento de cierre en emergencia	18
SISTEMA DE CALIFICACIÓN	18
Reportes de progreso	18
Reportes de notas	19
Cuadro de honor/ Cuadro de honor superior.....	20
Reconocimientos anuales	21
Código de honor.....	21
Procedimiento de promoción.....	21
AFTER SCHOOL	23
RÉGIMEN DISCIPLINARIO	23
Faltas leves.....	23
Faltas graves.....	24
Faltas muy graves.....	24
Contrato de conducta.....	25
Contrato de informe diario	26
Sistema disciplinario	26
Comité disciplinario.....	26
NORMATIVA SOBRE EL UNIFORME	26
Niñas	26
Niños	27
Cumplimiento de uniformidad	27
ACTIVIDADES SOCIALES	28
NORMAS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS	28
PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN	29
Matrícula	29
Colegiatura	29



Pagos extemporáneos y falta de pago de cuotas	29
Entrega de documentación.....	29
RETIRO DEL ESTUDIANTE	30
NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL.....	30
ANEXO 1 - DEFINICIONES DE CONSECUENCIAS	31



MARCO LEGAL

De conformidad al artículo 57 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se presenta este documento con las Normas de Convivencia para Padres y Estudiantes del Colegio Maya.

Artículo 57. Convivencia escolar positiva.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados por el personal del centro educativo y a recibir una educación basada en la tolerancia, comprensión mutua, respeto y solidaridad.

Las instituciones educativas deberán implementar medidas de disciplina positiva y prohibir todo abuso, maltrato físico, verbal, psicológico y de cualquier forma de violencia. De igual forma se prohíbe la exclusión, expulsión y negación de matrícula en razón de embarazo o maternidad, orientación sexual, discapacidad o VIH/SIDA.

Sólo podrán imponerse sanciones por conductas previamente tipificadas en los reglamentos internos y manuales de convivencia de las instituciones educativas que no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y las normas aplicables a la materia.

Los reglamentos internos y manuales de convivencia deberán ser elaborados de conformidad con los lineamientos emitidos por el ente rector en el ramo de educación y contar con la participación de las niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Oficinas Administrativas

+503 2316 - 7800

Página Web

www.colegiomaya.edu.sv

Principales direcciones electrónicas:

Información General

info@colegiomaya.edu.sv

Dirección General

msuarez@colegiomaya.edu.sv

Dirección Escuela Media y Secundaria

jgiammattei@colegiomaya.edu.sv

Subdirección Escuela Media y Secundaria

cmorales@colegiomaya.edu.sv

Dirección Parvularia y Primaria

vrodriguez@colegiomaya.edu.sv

Subdirección Parvularia y Primaria

adutriz@colegiomaya.edu.sv

Coordinación de Vida Estudiantil

pnochez@colegiomaya.edu.sv

Consejería PK - 2°

mmallea@colegiomaya.edu.sv

Consejería 3° - 7°

dgochez@colegiomaya.edu.sv

Consejería 8° - Grado 12

ymoncada@colegiomaya.edu.sv

Asuntos Administrativos

xargueta@colegiomaya.edu.sv

Admisiones

admisiones@colegiomaya.edu.sv

LO QUE NOS DEFINE

Misión

Altos estándares de educación en un entorno familiar que inspiren y empoderen a cada estudiante a realizarse en la vida.

Visión

Ser la primera opción como Colegio internacional.

Filosofía

El Colegio se compromete a proporcionar un entorno enriquecedor y estimulante en el que todos los estudiantes pueden crecer y prosperar sintiéndose seguros, con armonía y siendo colaboradores, para que cada uno pueda salir del Colegio Maya como un ciudadano productivo y comprometido con el mundo. Las altas expectativas académicas se cumplen mediante la revisión continua del exigente currículo y del entorno diversificado de aprendizaje.

El crecimiento personal está asegurado a través de los fundamentos, filosofía y metodología Life Ahead® del Colegio. La metodología Life Ahead® promueve la autonomía, organización, responsabilidad y convivencia. Su mayor objetivo es crear individuos autosuficientes que asuman una responsabilidad cada vez mayor por su propio aprendizaje. La combinación de altas expectativas académicas y la metodología Life Ahead® desarrollará las competencias de cada estudiante, para que se convierta en un individuo con interés de aprender y mentalidad internacional, que defienda los principios democráticos y se comprometa con el uso de la resolución de conflictos en todos los aspectos de la vida.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Derechos

- a. Recibir una excelente educación académica y moral.
- b. Ser tratados con respeto por docentes, compañeros y cualquier empleado del Colegio.
- c. Participar en actividades culturales, sociales, cívicas y deportivas relacionadas con el Colegio.
- d. Exponer ante docentes y consejeros problemas personales o académicos para recibir ayuda y orientación.
- e. Aportar ideas y proyectos que puedan enriquecer y/o mejorar el sistema académico y disciplinario del Colegio.
- f. Ser escuchados cuando se vean involucrados en una situación disciplinaria.
- g. Obtener permiso para retirarse del Colegio en caso de enfermedad seria o emergencia familiar.
- h. Asistir a clases en un ambiente seguro y predecible.
- i. Ser informados de lo que se espera de ellos en la clase.

Responsabilidades

- a. Respetar y cumplir las normas del Colegio y asumir las consecuencias establecidas.
- b. Asistir puntualmente a clases todos los días.
- c. Utilizar el uniforme del Colegio correctamente, dentro y fuera de las instalaciones.
- d. Tratar a docentes, compañeros y demás empleados del Colegio con respeto, cortesía y consideración.
- e. Actuar honestamente.
- f. Cuidar las pertenencias propias y respetar las ajenas.
- g. Resarcir cualquier daño causado a la propiedad del Colegio o a otras personas
- h. Cumplir con el trabajo asignado por sus docentes.
- i. Demostrar civismo y decoro durante actos cívicos, culturales y deportivos.

METODOLOGÍA FORMATIVA LIFE AHEAD®

Life Ahead® es la metodología formativa propia del Colegio y está basada en cuatro pilares:

1. Autonomía: Capacidad de valerse por sí mismos, con autoestima, creatividad y pensamiento crítico.
2. Organización: Capacidad de aprovechar su tiempo y saber ordenar sus pensamientos y sus espacios.
3. Responsabilidad: Capacidad de tomar buenas decisiones con criterio y conciencia de los efectos de sus actos.
4. Convivencia: Capacidad de tolerancia, respeto, espíritu de diálogo y colaboración armónica con los demás.

ACREDITACIONES, MEMBRESÍAS Y PROGRAMAS

El Colegio posee diversas acreditaciones, membresías y programas que aseguran el cumplimiento de nuestros altos estándares académicos.

Acreditación Nacional

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT): acreditación nacional que se otorga a centros educativos que han cumplido con los criterios e indicadores de calidad establecidos.

Acreditación Internacional

El Colegio está acreditado internacionalmente por New England Association of School and Colleges (NEASC). La Asociación de Escuelas y Universidades de Nueva Inglaterra (NEASC) es una organización de miembros independiente, voluntaria y sin fines de lucro que se asocia con más de 1500 escuelas públicas, independientes e internacionales en los EE. UU. y en todo el mundo para evaluar, apoyar y promover una educación de alta calidad para todos los estudiantes. A través de la acreditación, la asistencia profesional y la búsqueda de las mejores prácticas. NEASC aspira a proporcionar un proceso para la mejora continua y significativa de toda el Colegio, al mismo tiempo que respeta la cultura y el contexto únicos de cada institución que apoya.

Membresías

National Honor Society (NHS): La Sociedad Nacional de Honor es una organización mundial establecida para reconocer a los estudiantes excepcionales de secundaria. Esta reconoce a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia en las áreas de liderazgo, servicio y carácter.

College Board: Organización sin fines de lucro que conecta a los estudiantes con la oportunidad y el éxito universitario. A través de nuestros programas e iniciativas, entre ellos los exámenes SAT, los cursos y exámenes Advanced Placement® (AP), y las herramientas para la planificación para la universidad.

Asociación Nacional de Escuelas Americanas de Centro América (AASCA): Su objetivo principal es apoyar y fomentar la interacción académica, artística, deportiva y cultural entre las escuelas internacionales en América Central. Se considera que, a través de la organización y el patrocinio de este tipo de actividades, todos los jóvenes involucrados estarán expuestos y se beneficiarán de la interacción multicultural.

Experiencia Internacional de Colegio a Colegio (ISSE): Es un programa internacional único para escuelas que ofrece el intercambio de ideas y pensamientos a través del contacto cara a cara con niños de otros países del mundo. Es de naturaleza no lucrativa, no política y no religiosa.

National Association of Independent Schools (NAIS).

Association of American Schools of Central America, Mexico, Colombia, and the Caribbean (Tri Association).

Bilingual International Association (BIA).

Asociación de Colegios Privados de El Salvador (ACPES).

Programas

Gobierno Estudiantil: Es un espacio vivencial de formación para la democracia, que se evidencia en la posibilidad de los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de su comunidad y desarrollar su capacidad de liderazgo político en la institución y su entorno local. Permite el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, a través de situaciones vivenciales.

Promueve en los estudiantes el trabajo cooperativo, la participación y los inicia en la vida comunitaria. Educa a los estudiantes en la libertad, la paz, la tolerancia, el respeto mutuo,

la sana convivencia, la solidaridad, la cooperación, la toma de decisiones y en la autonomía, entendida ésta como el derecho de obrar libremente asumiendo las responsabilidades que ello conlleva, la forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos, a fin de que afronten con responsabilidad su rol de adultos en el futuro.

Modelo de la Naciones Unidas (MUN): proyecto liderado por estudiantes, con fines educativos y formativos. A través de diferentes técnicas de debate y negociación, los estudiantes representan a países miembros en los diversos órganos del sistema ONU. Los proyectos MUN buscan fomentar el espíritu crítico y la participación de los estudiantes, que adquieren principios, valores y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos. También contribuyen a la adquisición de conocimientos sobre la realidad internacional.



PROCEDIMIENTOS DE RUTINA

Entrada

1. Los estudiantes deben llegar al Colegio entre 7:00 y 7:15 a.m. Las clases empiezan a las 7:30 a.m. El portón se abrirá a partir de las 6:00 a.m.
2. Para cumplir con las exigencias curriculares, los grados de 10 a 12 podrán tener clases en los períodos 0 (cero), de 6:45 a 7:25 a.m.
3. El acceso al campus se restringirá a partir de las 7:30 a.m. Los estudiantes que ingresen después de esta hora permanecerán bajo la supervisión de un docente y se reincorporarán al segundo período de clases.

Recreos

1. Los estudiantes deben salir a recreo de una forma ordenada.
2. Los estudiantes deben observar las normas de convivencia, así como las indicaciones de los docentes que cuidan las zonas de recreo. Cualquier incidente debe ser comunicado a dicho docente.
3. En un día lluvioso, los estudiantes permanecerán dentro de sus aulas o en áreas cubiertas.
4. Los estudiantes deben ocupar este tiempo para ir al baño.

Salida

GRADOS	HORA DE SALIDA
Pre Kínder, Kínder, y Preparatoria	12:00 m.
1° a Grado 12	2:45 p.m.

Procedimiento de salida

1. Los estudiantes deben esperar dentro de las instalaciones del Colegio, en las áreas designadas para el despacho; luego proceder a salir con prontitud al ser llamados por el altavoz. En los días de lluvia, los estudiantes esperarán en sus aulas y áreas cubiertas designadas.
2. Los padres de familia deben recoger a sus hijos puntualmente y de manera ordenada siguiendo la fila de despacho sin salir de sus vehículos.
3. El Colegio se reserva el derecho de no autorizar la entrada a vehículos que en repetidas ocasiones hayan irrespetado el límite de velocidad, el respeto hacia la fila o excedido el tiempo de carga/ descarga de estudiantes. En caso los estudiantes no estén listos

para bajarse del vehículo o abordarlo, el vehículo deberá dar otra vuelta al triángulo interno para no perjudicar el flujo ágil de vehículos. Los minutos de despacho no son para consultas con los docentes.

4. Si un estudiante se tiene que retirar del Colegio con terceras personas, éste deberá presentar a primera hora de la mañana un correo electrónico o una nota de permiso firmada por el padre/madre o encargado(a), autorizando la salida con alguien más. Sin este permiso firmado, no podrá salir del Colegio. No se otorgan autorizaciones por teléfono.
5. Para que un estudiante pueda salir del Colegio por la puerta de acceso peatonal, debe contar con un "Walking Pass", el cual es emitido a solicitud de los padres de familia y tiene validez para todo el año escolar.
6. Si un estudiante necesita llegar tarde o retirarse del Colegio temprano por causa de un trámite, deberá solicitar permiso por escrito o por correo electrónico a las oficinas a más tardar el día anterior. Esto debe hacerse solamente por razones médicas o emergencias familiares. Siempre que sea posible las citas médicas deben programarse en horas fuera del horario escolar.
7. El personal docente y administrativo del Colegio se retira antes de las 4:00 p.m.

Asistencia

La asistencia al Colegio es fundamental para alcanzar los objetivos escolares. Las estadísticas muestran que los estudiantes que tienen patrones de buena asistencia son más exitosos, tanto académica como socialmente.

Hay actividades académicas que se evalúan exclusivamente a través de la participación del estudiante, por ello es que una ausencia en estos casos afecta su rendimiento. Ejemplos de estos casos son: laboratorios, visitas culturales (museos, teatros, etc.) y excursiones educativas.

Ausencias

1. Un estudiante debe asistir a clases un 90% del año escolar, es decir, no puede tener más de 9 ausencias por semestre o 18 ausencias en el año.
2. Los estudiantes con ausencias justificadas de 1 o 2 días son responsables de pedir a sus docentes el trabajo atrasado tan pronto se presenten a clases.
3. Para ausencias de 3 días o más, será necesaria una constancia médica.
4. Los trabajos asignados para estudiantes que han solicitado permiso especial para ausentarse por 3 días o más deben solicitarse a sus docentes con al menos 24 horas de anticipación.

5. Si un estudiante necesita faltar un día por causa de un trámite, deberá solicitar permiso por escrito o por correo electrónico a las oficinas a más tardar el día anterior.
6. Cuando un estudiante participa en eventos culturales y/o deportivos, nacionales o internacionales, deberá justificar por escrito la ausencia al director correspondiente.
7. Cuando un estudiante, con previa autorización, participa en eventos representando al Colegio, la ausencia es justificada.

En casos de enfermedad

1. Si su hijo(a) está muy enfermo(a) no deberá asistir al Colegio.
2. Los estudiantes que, a criterio de la enfermera, se encuentren muy enfermos para recibir clases, serán enviados a casa.
3. La enfermera podrá administrar medicamentos básicos en caso de heridas leves, fiebre, dolores de cabeza y de estómago. Los medicamentos especiales o a los que sean alérgicos deberán ser indicados en el cuestionario médico que se llena a principio de año. Se deberá tratar de administrar en casa otros medicamentos, como por ejemplo antibióticos. De no ser posible, deberán ser indicados por medio de receta médica y autorizados por el padre/madre o encargado(a).
4. El Colegio ha contratado el servicio de EMI. Este servicio brinda atención médica de emergencia y urgencia, que pueda ocurrir dentro de nuestras instalaciones. Aplica tanto a nuestros estudiantes, al personal como al público en general, garantizando un rápido arribo y respuesta profesional las 24 horas del día, los 365 días al año. El servicio incluye: orientación médica telefónica, atención médica de urgencias, atención médica de emergencias y traslados a centros hospitalarios de pacientes críticos.

De surgir alguna situación de emergencia dentro del Colegio Maya, se contactará inmediatamente al servicio de emergencia EMI, para llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Atender a la persona damnificada en caso de emergencia.
 - Administrar medicamentos indicados por el médico presente.
 - En caso de situación crítica, trasladar a un hospital.
5. Si su hijo(a) presenta caso de pediculosis, será enviado a casa por el bienestar de los estudiantes.

Útiles escolares

1. Los estudiantes deberán adquirir sus propios útiles y materiales escolares tales como lápices, bolígrafos, plumones, cuadernos y libros de trabajo. Las listas de materiales se entregan en la oficina y serán publicadas en el sitio web antes del inicio del año escolar.
2. Los estudiantes de 4° a grado 12 deberán tener un candado para su casillero a más tardar al finalizar la primera semana de clase.
3. El Colegio no se hace responsable de objetos que falten en los casilleros de los estudiantes. Se recomienda que el estudiante mantenga siempre con llave su casillero y que no comparta la llave haciendo duplicados ni que divulgue la combinación del candado.
4. Los estudiantes siempre deben traer al Colegio los libros y materiales necesarios para clase.
5. Es conveniente que todos los objetos personales estén claramente identificados con el nombre y grado de cada estudiante y que todos los libros estén forrados con plástico transparente.
6. Libros, trabajos, materiales u objetos personales no se recibirán después de las 7:25 a.m.

Objetos personales

1. Los teléfonos celulares serán recolectados cada mañana y mantenidos en la oficina durante la jornada escolar. Al final del día escolar serán devueltos a cada estudiante. Si algún estudiante conserva su celular, se le decomisará por un período de una semana, se informará a los padres del incidente y se le devolverá oportunamente en la oficina.
2. A los estudiantes se les permite traer tabletas electrónicas y computadoras personales al Colegio para su uso en clase. El estudiante es el único responsable por el cuidado, el uso adecuado y la pérdida de estos dispositivos tecnológicos. El Colegio no tomará medidas extraordinarias, más allá de las que se hacen normalmente, para recuperar herramientas de trabajo extraviadas o dañadas. Los dispositivos electrónicos deben venir completamente cargados al Colegio. No se permitirá que los estudiantes los recarguen en las instalaciones escolares. Estos dispositivos electrónicos deberán ser utilizados únicamente dentro del aula cuando el docente lo indique explícitamente. Cuando no estén en uso, los dispositivos deberán ser apagados y guardados en su casillero, el cual debe permanecer con llave, o dentro de su bolsón mientras el estudiante esté en el aula.
3. Si un estudiante desobedece las políticas previamente establecidas, el dispositivo electrónico será decomisado por siete días escolares a los estudiantes que hagan uso indebido de sus dispositivos por primera vez y 20 días a los estudiantes que incumplan las normas por segunda vez. Una tercera, resultará en una prohibición de traer dispositivos electrónicos al Colegio por un período de 60 días escolares. Estos días pueden ser

extendidos hasta el siguiente año escolar. Si se encuentra a un estudiante haciendo plagio con el uso de un dispositivo tecnológico se le aplicarán las mismas consecuencias anteriores. Además, se le prohibirá ingresar dispositivos electrónicos al Colegio por un período de 100 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar. Cualquier estudiante que elude el filtro de sitios web instalado por el Colegio Maya tendrá prohibido ingresar dispositivos electrónicos a la institución por un período de 100 días. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.

4. Los estudiantes no deben traer al Colegio juguetes, aparatos de sonido, parlantes, grandes cantidades de dinero u objetos de valor. El cuidado de objetos personales es responsabilidad de cada estudiante.

Uso adecuado de la tecnología

1. A los estudiantes a partir de 3er grado se les solicita traer tablets y/o computadoras personales al Colegio para uso en clase.
2. El estudiante es el único responsable por el cuidado, el uso adecuado y la pérdida de estos dispositivos tecnológicos.
3. El Colegio no tomará medidas extraordinarias, más allá de las que se hacen normalmente, para recuperar dispositivos extraviados o dañados.
4. Los dispositivos electrónicos deben venir completamente cargados al Colegio. No se permitirá que los estudiantes recarguen sus dispositivos en las instalaciones escolares.
5. Estos dispositivos electrónicos deberán ser utilizados únicamente dentro del aula cuando el docente lo indique explícitamente. Cuando no estén en uso, los dispositivos deberán ser guardados en su casillero con llave, o dentro de su bolsón cuando el estudiante esté en el aula.
6. Los estudiantes no deberán acceder a ninguno de los sitios web con acceso restringido por parte del Colegio Maya.

Consecuencias por uso indebido

1. Si un estudiante desobedece las políticas previamente establecidas, no se darán advertencias. El dispositivo electrónico será confiscado por siete días escolares a los estudiantes que hagan uso indebido de sus dispositivos por primera vez, y 20 días a los estudiantes que incumplan las normas por segunda vez. Una tercera resultará en prohibición de traer dispositivos electrónicos al Colegio por un periodo de 60 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.
2. Si se encuentra a un estudiante haciendo plagio con el uso de un dispositivo tecnológico se le aplicarán la consecuencia designada a esta falta.

Visitas

- Los padres de familia son bienvenidos al Colegio y pueden pedir ayuda o información a través de las asistentes administrativas en Recepción. Ningún padre puede ingresar a las aulas o instalaciones sin previa autorización de la Administración.
- Los estudiantes o personas de otras instituciones que deseen dar información de sus actividades sociales, deberán dejar dicha información con las asistentes administrativas en Recepción.

PLAN DE EMERGENCIA

Plan de evacuación de estudiantes

En caso de emergencia, los estudiantes deben seguir el procedimiento descrito a continuación:

- a. Todos los estudiantes deberán adoptar la posición de emergencia y salir de sus aulas en "formación de tren".
- b. Los docentes llevarán a los estudiantes al área asignada, tomarán asistencia y allí esperarán a recibir instrucciones.
- c. Los estudiantes deberán mantenerse en silencio y esperar indicaciones de las autoridades escolares.
- d. Los estudiantes que se encuentren en el baño o en los pasillos deben buscar a un adulto y dirigirse a una de las áreas asignadas en los planos de evacuación.
- e. Estudiantes y docentes deberán esperar instrucciones por parte del coordinador de área o el sustituto designado.
- f. Los estudiantes podrán ser retirados en el área de despacho.

Indicaciones adicionales

En casos de emergencias como terremotos, incendios, etc., se establece que:

- Ningún estudiante puede retirarse del Colegio si no es con sus padres o personas autorizadas.
- Ningún estudiante puede retirarse con otro estudiante si su nombre no está en la lista de autorizaciones.
- Los estudiantes serán entregados a la primera persona autorizada que se presente en el Colegio.

El Colegio Maya solicita a los padres:

- No llamar al Colegio. Se necesita tener las líneas telefónicas libres.

- Recoger a sus hijos lo más pronto posible.
- No estacionarse en las áreas de despacho y seguir las instrucciones del guardia de seguridad u otra autoridad escolar.
- Esperar a que sus hijos salgan de las instalaciones.

Procedimiento de cierre en emergencia

En caso de que haya una amenaza en las instalaciones del Colegio, por ejemplo: un intruso o cualquier otro tipo de situación que ponga en riesgo la integridad física de los estudiantes y del personal, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El coordinador u otra autoridad escolar ordenará y anunciará el procedimiento de cierre.
- Inmediatamente todos los estudiantes, docentes y visitantes deberán dirigirse a un aula o a un área de mayor seguridad. Los docentes deben revisar si hay estudiantes fuera de las aulas y llevarlos rápidamente a un lugar seguro.
- Los grupos de clase que se encuentren fuera de las instalaciones no deben ingresar al Colegio. Junto a su docente, deben buscar un lugar seguro.
- Alejarse de ventanas y puertas, apagar las luces y cerrar la puerta con llave.
- No responder a nadie que toque la puerta hasta que el Coordinador u otra autoridad escolar anuncie que todo está bajo control.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El año escolar del Colegio Maya está dividido en cuatro períodos. Cada período usualmente tiene entre 8 y 10 semanas.

Reportes de progreso

Escala de calificaciones de Parvularia:

Escala de evaluación	
Escala	Definición
S	Sí lo hace
P	Lo hace con ayuda o en proceso
T	Todavía no lo hace

Los estudiantes de 1er a Grado 12 son evaluados a la mitad de cada uno de esos cuatro períodos, recibirán un Reporte de Progreso. La escala que se utiliza para estos informes es la siguiente:

1er a 12avo grado		
Escala	Definición	Porcentaje
E	Excelente	96 – 100 %
S	Satisfactorio	85 – 95 %
I	Mejorando	75 – 84 %
NI	Necesita mejorar	65 – 74 %
U	Insatisfactorio	0 – 64 %

Reportes de notas

Al final de cada período, los estudiantes serán evaluados basados en la siguiente escala:

Grado	%
A+	100-97 %
A	96-93%
A-	92-90%
B+	89-87%
B	86-83%
B-	82-80%
C+	79-77%
C	76-73%
C-	72-70%
D+	69-68%
D	67-65%
D-	64-60%
F	59-0%

Para evaluar a los estudiantes de Parvularia y aspectos como esfuerzo y conducta se usará la siguiente escala:

Escala de evaluación	
Escala	Definición
S	Sí lo hace
P	Lo hace con ayuda o en proceso
T	Todavía no lo hace

Reporte de progreso y notas

1. Reportes de progreso serán enviados después de la primera mitad de cada período. Estos deberán ser firmados por padres de familia y entregados a los docentes encargados de grado a más tardar dos días hábiles después de haberlo recibido. Con base a estas calificaciones, los padres y/o docentes pueden solicitar citas para discutir el progreso académico del estudiante.
2. Tanto el reporte de progreso como el reporte de notas, estarán disponibles a través de nuestro portal en Internet, de acuerdo a las fechas del calendario escolar.
3. Las notas serán entregadas al final de cada período. Estas fechas estarán publicadas en el calendario escolar.
4. Si un estudiante extravía su Reporte de Notas, el padre de familia o encargado puede solicitar una nueva impresión a la oficina a un costo de reposición nominal.
5. Los estudiantes tienen derecho a recuperación después de cada evaluación sumativa haciendo las correcciones pertinentes, esto le permitirá subir su nota hasta en un 30% de lo que falta para alcanzar la nota máxima.
6. Al final del año escolar, los estudiantes que no alcancen la nota mínima de aprobación se someterán a un proceso de recuperación.

Cuadro de honor/ Cuadro de honor superior

1. Si un estudiante obtiene promedios de A y B (80-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor para ese período.
2. Si un estudiante obtiene promedio de A (90-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor Superior para ese período.
3. Un estudiante pierde el Cuadro de Honor si obtiene "NI" o "U" en conducta o esfuerzo.
4. Estudiantes que han sido reportados más de una vez a la oficina por disciplina no serán elegibles para el Cuadro de Honor.

Reconocimientos anuales

Excelencia Académica: Al finalizar el año lectivo, el Colegio otorga el reconocimiento a la Excelencia Académica al estudiante más destacado del nivel de grado. El estudiante debe tener el promedio más alto del curso, haber obtenido el Cuadro de Honor durante los 4 períodos y no haber sido sancionado a nivel disciplinario.

Estudiante Maya: Esta distinción se otorga al estudiante que mejor refleja las cualidades humanas del estudiante según nuestro ideario. Se refiere al estudiante que demuestra el más alto grado de compañerismo, sinceridad, honestidad, respeto y lealtad hacia el Colegio.

Código de honor

Todo estudiante del Colegio Maya se adhiere a un código de honor. Este consiste en un enunciado que se firma en señal de cumplimiento en cada trabajo o evaluación.

Nuestro código de honor es el siguiente: Juro por mi honor que no he recibido ni dado información indebida en esta evaluación.

Procedimiento de promoción

El propósito del procedimiento de promoción es garantizar que los estudiantes hayan alcanzado las habilidades y destrezas necesarias para cursar con éxito el siguiente grado.

Parvularia

El progreso en el desarrollo del estudiante es supervisado durante todo el año escolar. Si en la opinión de los docentes el estudiante no muestra el grado de madurez suficiente para pasar al siguiente nivel, se informará a los padres de familia por medio de una reunión y de una carta a más tardar cuando finaliza el tercer período.

Primaria a Bachillerato

1. Un estudiante del Colegio Maya puede reprobado un grado sólo una vez. Si reprobado una segunda vez, el estudiante no podrá ser readmitido.
2. El estudiante que obtenga promedios F (0-59%) en dos o más materias, deberá repetir el año.
3. El estudiante que obtenga una "F" (0-59%) y dos o más "D" (60-64%) en sus promedios finales, deberá repetir el año.
4. El estudiante que obtenga tres promedios de D (60-64%) puede aprobar o reprobado el año basado en una evaluación de la administración.
5. No habrá promociones condicionadas.

6. Los estudiantes están sujetos a atender curso de nivelación o a realizar exámenes de reposición según la disposición de la administración.

Requisitos de Graduación/Asistencia a Ceremonia de Graduación

El diploma de Bachillerato nacional se le otorga al estudiante que:

- Ha obtenido un promedio final mínimo de 60% en todas las materias requisito del MINEDUCYT de El Salvador.
- Ha rendido la prueba para egresados de Educación Media que el MINEDUCYT de El Salvador incluye como requisito para obtener el título.
- Ha cumplido con las horas de servicio social requerido en el Artículo 26 de la Ley General de Educación de El Salvador.

El diploma de High School se le otorga al estudiante que:

- Se ha hecho acreedor del diploma de Bachillerato del MINEDUCYT.
- Ha obtenido un mínimo de 26 créditos distribuidos de la siguiente manera: 4 de Literatura y Composición en Inglés, 5 de Matemáticas (Algebra I, Algebra II, Geometry, Precalculus y Calculus); 5 de Ciencias Sociales; 4 de Ciencias (Physical Science, Biology, Chemistry y Physics); 4 de Literatura y Composición en Español; 1 de idioma extranjero; 1 de Arte; 2 de Educación Física.
- Ha aprobado todas las materias cursadas con un promedio final mínimo de 65%.
- Ha mantenido una nota promedio de conducta de Satisfactoria (S) o mejor, durante todo el año escolar.

Exámenes Extraordinarios:

Todo estudiante de Grado 12 que reprueba alguna materia, tiene derecho a tener un período de recuperación para después a presentar un examen extraordinario, el cual deberá aprobar con la nota requerida para obtener un promedio final mínimo de 65%.

Asistencia a Ceremonia de Graduación:

La invitación a asistir a la ceremonia solemne de graduación será extendida a discreción de la dirección del Colegio.

Curso de nivelación

El Colegio Maya estimula que los estudiantes se dediquen a diversas actividades recreativas durante las vacaciones de fin de año escolar, sin embargo, se puede ofrecer un curso de reposición para estudiantes que han reprobado materias básicas (Inglés, Matemática, Lenguaje) para poder mantenerse a nivel con sus estudios.

Asimismo, se ofrecen estos cursos con carácter de reforzamiento académico si a criterio de los estudiantes y/o padres, estas clases le procurarán beneficio y seguridad al estudiante en el siguiente año académico.

También, el Colegio Maya ofrece un curso recreativo de verano opcional para estudiantes de kínder a quinto grado.

AFTER SCHOOL

El programa de "After School Center" se lleva a cabo en el Colegio Maya de 12:00 m a 2:45 p.m. Ofrece la oportunidad para que los estudiantes desarrollen destrezas y habilidades motoras finas y gruesas a través de manualidades, deportes, entre otras. También cuenta con un período para reforzar conocimientos y realizar tareas.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se espera que los estudiantes del Colegio Maya sigan las normas de convivencia y cumplan con las regulaciones establecidas por el Colegio. Los estudiantes deben mostrar un alto nivel de responsabilidad al presentarse puntualmente a sus clases, debidamente uniformados, preparados diariamente para sus exámenes y laboratorios, entregando a tiempo las tareas y los trabajos. También se espera que los estudiantes demuestren respeto hacia sus docentes, compañeros, personal administrativo y personal de mantenimiento del Colegio. La relación empleado-estudiante deberá ser positiva, profesional y respetuosa.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de los estudiantes, el Colegio podrá llevar a cabo revisiones periódicas de bolsones, estuches, loncheras, maletines, casilleros, entre otros.

A continuación, se presenta una lista con algunos ejemplos de conductas inadecuadas y sus consecuencias. La administración se reserva el derecho de aplicar una consecuencia cuando lo considere necesario. Consultar el Anexo 1 para las definiciones de las consecuencias.

Faltas leves

1. Mascar chicle.
2. Traer juguetes al Colegio, juegos electrónicos y aparatos de sonido.
3. Llegar tarde a clases.
4. Incumplir a la norma de uniforme.
5. Comer durante clase.
6. Jugar bruscamente.
7. Tirar basura en lugares no asignados.
8. No entregar notas y/o control semanal firmado.

9. No entregar teléfono celular al inicio del día escolar. Se procederá según Normativa "Uso Adecuado de Tecnología".

Consecuencias Para Faltas Leves

1. Advertencia escrita (por docente, Coordinadora de Vida Estudiantil y/o directora).
2. Detención (al finalizar las clases).

Faltas graves

1. Acumular 2 faltas leves.
2. Traer al Colegio revistas inapropiadas.
3. Usar vocabulario soez (conducta inapropiada).
4. Pelear o demostrar cualquier conducta que amenaza con causar daño físico a otra persona.
5. Destruir la propiedad de los compañeros o del Colegio.
6. No presentarse a clases durante la jornada escolar.
7. Utilizar el equipo de seguridad innecesariamente.
8. Ocultar información académica, disciplinaria o similar a los padres o encargados.
9. Vender artículos de cualquier índole.
10. Demostrar afecto de manera inapropiada. (Ej. abrazos, besos, caricias, contacto físico, entre otros).
11. Mancharse o tatuarse cualquier parte del cuerpo.

Consecuencias Para Faltas Graves

1. Servicio comunitario dentro del Colegio.
2. Suspensión interna.
3. Suspensión externa y pérdida de privilegios (Sociedad Nacional de Honor, Gobierno Estudiantil, equipos representativos del Colegio, salidas didácticas, entre otros).

Faltas muy graves

1. Acumular 3 faltas graves.
2. En caso de plagio o copia de un trabajo o examen, el estudiante recibirá una calificación equivalente a la nota mínima posible y no tendrá derecho a reposición.
3. Abandonar el Colegio sin permiso.
4. Acoso verbal, no verbal, sexual, físico, social o emocional (bullying).
5. Vandalismo o provocación de incendios.
6. Conducta inadecuada dentro o fuera del Colegio utilizando el uniforme escolar.
7. Chantaje o extorsión.

8. Posesión y/o uso de pólvora.
9. Posesión, uso y/o distribución de drogas dentro y fuera del Colegio (haciendo uso del uniforme o distintivos del Colegio); incluyendo alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, y cualquier otra sustancia o utensilios para el uso o consumo de las mismas.
10. Posesión, uso y/o distribución de armas de cualquier tipo.
11. Robo o hurto.
12. Uso inapropiado de la tecnología y la Internet/"Bullying" cibernético, "texting-or-sexting", entre otros.
13. Tomar fotografías o videos de estudiantes, docentes o cualquier personal del Colegio.
14. Divulgar fotografías o videos de estudiantes, docentes o cualquier personal del Colegio.
15. Faltar respeto al docente por medio de lenguaje corporal, gestos, tono de voz, actitud, expresiones orales y/o escritas, entre otras.
16. Falsificación de firma(s) y/o alterar cualquier documento escolar/oficial.
17. Hacer uso de las redes sociales y/o internet para difamar o calumniar a otra persona.
18. Tomar y/o divulgar fotografías o cualquier representación gráfica (memes) que difamen, calumnien o denigren a cualquier persona.
19. Cometer un delito.

Consecuencias Para Faltas Muy Graves

- STEP, reporte que se aplica cuando un estudiante comete una falta muy grave. Los padres de familia o encargados deben presentarse al Colegio a firmar el reporte y el estudiante debe retirarse inmediatamente del aula a esperar a sus padres. El caso se refiere al Comité Disciplinario, el cual decide las acciones correctivas y las consecuencias pertinentes.
- En caso que el padre de familia o encargado no firme el reporte (STEP), el Colegio se reserva el derecho de matrícula para el siguiente año escolar.

Contrato de conducta

A criterio de la administración del Colegio, se podrá extender un contrato de conducta en cualquier momento el cual deberá ser firmado por el estudiante y sus padres.

Contrato de informe diario

Si un estudiante está con ayuda del informe diario, dicho informe será presentado a la Dirección de División para ser firmado al finalizar el día escolar. Los padres de familia también deberán firmarlo cuando sea enviado a casa. Los estudiantes deberán presentarlo a la mañana siguiente con ambas firmas.

Sistema disciplinario

El sistema disciplinario se basa en las normas y estatutos del Colegio. Hay acciones correctivas que se aplican cuando se rompen las normas. Estas acciones son anotadas y serán parte del expediente del estudiante.

Comité disciplinario

Su objetivo es ejecutar y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Manual de Convivencia para padres y estudiantes.

El Comité Disciplinario está compuesto por personal docente, de consejería y directivo, a fin de que cada uno aporte su criterio ante determinado caso, logrando así una perspectiva integral de la situación.

NORMATIVA SOBRE EL UNIFORME

Las siguientes normas aplican desde el momento en que los estudiantes ingresan al Colegio hasta que se retiran.

Niñas

Uniforme Formal

1. Pre Kínder a 4° Grado: Overol y blusa de cuello redondo, suéter del Colegio.
2. 5° a 8° Grado: Falda-short o pantalón y blusa tipo Polo, suéter del Colegio.
3. 9° a Grado 12: Falda o pantalón y blusa tipo Polo, suéter del Colegio.
4. Los zapatos del uniforme formal de las niñas pueden ser de cuero o material semejante, color negro en un estilo tradicional, cerrado, sin adornos y sin tacón. También están permitidos los zapatos deportivos únicamente en color negro o blanco, y sin ningún tipo de logo o adorno colorido.
5. Las calcetas/calcetines/punteras deben ser blancas.

6. Los estudiantes deben presentarse con uniforme formal para realizar las evaluaciones semestrales, finales, estandarizadas y cualquier otra que requiera el Colegio.

Uniforme de Educación Física

1. Pre Kínder a Grado 12: shorts o pants y camiseta del Colegio.
2. Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
3. Las calcetas/calcetines/punteras deben ser blancas.
4. Gorra del Colegio.

Niños

Uniforme Formal

1. Pre Kínder a 2º Grado: Short o pantalón y camisa polo, cincho negro, suéter del Colegio.
2. 3º a Grado 12: Pantalón y camisa Polo, cincho negro, suéter del Colegio.
3. Los zapatos del uniforme formal de los niños pueden ser de cuero o material semejante, color negro en un estilo tradicional y sencillo. También están permitidos los zapatos deportivos únicamente en color negro o blanco, y sin ningún tipo de logo o adorno colorido.
4. Los calcetines/punteras deben ser blancos, azules o negros.
5. Los estudiantes deben presentarse con uniforme formal para realizar las evaluaciones semestrales, finales, estandarizadas y cualquier otra que requiera el Colegio.

Uniforme de Educación Física

1. Pre Kínder a Grado 12: Shorts o Pants y camiseta del Colegio
2. Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
3. Los calcetines/punteras deben ser blancos, azules o negros.
4. Gorra del Colegio.

Cumplimiento de uniformidad

1. El corte de cabello para los estudiantes debe ser tradicional y el color natural. No se permiten colores de pelo extravagantes. El pelo de los niños debe ser corto, no extendiéndose debajo de la ceja cuando se peina para adelante, pasado de la oreja cuando se peina de lado y no pasado del cuello de la camisa cuando se peina para atrás; de llevar el pelo largo siempre deberá mantenerlo recogido de manera ordenada con una cola o moño que no cubra sus ojos, orejas o el cuello del uniforme. La aceptación del peinado de un estudiante será determinada por la administración del Colegio.

2. No se permite usar barba ni bigote.
3. Los uniformes deben estar en buen estado y ser usados correctamente. La falda debe ir a la rodilla. El uniforme será revisado por el profesor de homeroom.
4. Solamente se permiten sudaderas y gorras del Colegio. No es permitido usar las gorras ni las capuchas de las sudaderas dentro del aula
5. El uso de maquillaje no es permitido.
6. No se permiten tatuajes o perforaciones visibles (piercings), ni joyería facial.
7. Los accesorios deben ser discretos. Solo se permite un collar y debe ser utilizado dentro de la camisa. No se permiten aretes largos.
8. En "Jeans & Jogger Day (J&J Day)" o "Spirit Week" no se permite utilizar jeans rotos, leggings, sandalias de playa, blusas muy escotadas, de tirantes o sin tirantes o shorts muy cortos.
9. En días de excursión, los estudiantes serán instruidos en cómo vestirse para el evento.
10. Los padres de familia serán informados de las infracciones en el incumplimiento de uniformidad.
11. La aceptación de la apariencia de un estudiante será determinada por la administración del Colegio.

ACTIVIDADES SOCIALES

Las actividades sociales con fines benéficos y proyección a la comunidad se realizarán a través de la Sociedad de Honor, Gobierno Estudiantil y el Comité de Padres. Toda actividad deberá ser aprobada por la administración.

NORMAS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS

El Colegio Maya alienta a sus estudiantes a participar en actividades deportivas y programas atléticos. Se espera que todos los estudiantes muestren camaradería y buena conducta durante eventos deportivos. Para poder participar en programas colegiales e intercolegiales, se requiere que los estudiantes tengan un nivel académico satisfactorio y buena conducta. La administración se reserva el derecho de retirar a cualquier estudiante de un equipo si este muestra cualquier tipo de indisciplina o incumplimiento. Todos los estudiantes deben jugar en la categoría correspondiente según su edad.

Adicionalmente, el cuerpo estudiantil que participa en los programas colegiales e intercolegiales, deberá seguir y cumplir con las normativas de AASCA (Association of American Schools of Central America).

PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN

Los padres de familia y estudiantes deben cumplir con los siguientes procedimientos:

Matrícula

Para matricularse al inicio del año escolar, el estudiante debe estar solvente de todo pago anterior. Para garantizar la inscripción del siguiente año escolar, el valor de la matrícula debe ser cancelado en el período establecido. En caso de no recibir el pago oportunamente, el Colegio se reserva el derecho de disponer de los cupos. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula no podrán iniciar clases.

Colegiatura

El Colegio expresa el valor de la colegiatura en forma anual. Todo estudiante deberá cancelar la colegiatura anual indistintamente de su fecha de ingreso. El Colegio permite el pago en cuotas mensuales (agosto a junio). Período de pago de cada cuota: dentro de los primeros 10 días del mes.

Pagos extemporáneos y falta de pago de cuotas

Los pagos realizados fuera de los períodos mencionados estarán sujetos a un recargo específico en el mes por estudiante. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula antes del inicio del año escolar, no podrán iniciar clases. En caso de mora o atraso en el pago de los servicios educativos, se reserva el derecho de admisión para el siguiente año escolar.

Entrega de documentación

Todas las obligaciones económicas para con el Colegio incluyendo, colegiaturas, matrícula y/o cargos por propiedad del Colegio dañada o extraviada por el estudiante, deben ser canceladas debidamente para entregar documentación tales como reportes de notas, certificados, diplomas, títulos de bachiller, etc.

Se requiere que los padres de familia firmen un contrato de admisión en el cual se establecen costos de matrícula y colegiaturas. Firmar este contrato implica la aceptación de sus términos.

Los estudiantes graduados recibirán sin cargo un original del resumen oficial de notas. En caso de necesitar notas y/o cartas de recomendación adicionales, deberán solicitarlas en la oficina y pagar el valor de las mismas.

RETIRO DEL ESTUDIANTE

El padre de familia o tutor debe notificar por escrito a la Directora de División, el motivo del retiro y último día de asistencia del estudiante. El estudiante debe obtener solvencia con Biblioteca, Registro de Libros, Registro Académico y Colecturía.

Las notas o certificados se proporcionarán una vez el estudiante esté solvente con todas las áreas descritas anteriormente.

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL

Es responsabilidad de los estudiantes:

- Cumplir con las normas de convivencia y buen comportamiento detalladas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Asistir a clase todos los días puntualmente, respetando el horario correspondiente y vistiendo alguno de los uniformes oficiales del Colegio.
- Mantener su micrófono desactivado, y activarlo solamente cuando el docente lo solicite.
- Mantener la cámara encendida durante las clases virtuales.
- Escoger un lugar para trabajar en donde la cámara únicamente enfoque al estudiante, con una pared de fondo, durante las clases virtuales.
- Atender las indicaciones solicitadas por los docentes, respondiendo en el momento que el docente se lo indique.
- Participar manteniendo una actitud de respeto y responsabilidad, y respetando los turnos para participar.
- Evitar interrumpir las clases virtuales.
- Informar al docente cualquier motivo o problema que impida la asistencia a clases.
- Cumplir con todas las actividades y tareas detalladas por los docentes en el tiempo y forma establecida.
- Utilizar el correo institucional únicamente para fines educativos relacionados con el Colegio.
- Respetar las herramientas virtuales utilizadas por el Colegio, haciendo uso correcto de ellas, y no compartiendo elementos de acceso a éstas (contraseñas, códigos, links, entre otros).
- Utilizar nombre y apellido en todos los usuarios en las diferentes plataformas utilizadas por el Colegio.

- Permanecer informado sobre las actividades, tareas, aportes del docente y compañeros en las plataformas utilizadas por el Colegio.
- Realizar seguimiento de las calificaciones de las distintas materias.
- Presentar tareas originales y de autoría propia.

ANEXO 1 - DEFINICIONES DE CONSECUENCIAS

Detención: Los estudiantes que reciben la consecuencia de una detención después de la hora de salida de clases, tienen la oportunidad de contribuir de manera constructiva al funcionamiento de nuestro Learning Hub o biblioteca. Durante este tiempo, se les asigna tareas como etiquetar, ordenar, o forrar libros, promoviendo así la responsabilidad y el respeto por el entorno educativo. Además, se fomenta la lectura a través de la revisión de artículos, seguida de una reflexión escrita sobre la falta cometida. Esta práctica se integra en nuestro enfoque educativo para ayudar a los estudiantes a aprender de sus errores y cultivar valores de responsabilidad y empatía.

Servicio comunitario: Esta actividad implica que los estudiantes se involucren en recibir a los niños por la mañana, ayudándoles a descender de los vehículos y asistiendo especialmente a los estudiantes de primaria, quienes suelen cargar bolsos, loncheras, trabajos y otros materiales. Los alumnos que realizan servicio comunitario llevarán un chaleco amarillo como distintivos durante esta tarea. Esta iniciativa no solo sirve como un medio para reflexionar sobre sus acciones, sino también para colaborar activamente con la comunidad educativa. Ayudar a los niños más jóvenes a comenzar su día a día de manera segura y sin complicaciones no solo fomenta la empatía, sino que también fortalece los lazos dentro de nuestra comunidad escolar.

Suspensión interna: Esta medida implica que el estudiante continuará asistiendo al colegio con el uniforme formal y en el horario habitual, pero se le asignará un espacio específico en el Learning Hub (Biblioteca) para llevar a cabo las tareas educativas asignadas por los docentes para toda la clase. A pesar que está separado del grupo, el estudiante seguirá cumpliendo con las actividades académicas, bajo la supervisión del personal asignado. Además, entre las actividades que los estudiantes con suspensión interna pueden realizar, está la de ayudar a maestros de primaria como asistentes dentro de las clases. La suspensión interna proporciona al estudiante una oportunidad de reflexionar sobre sus

acciones y aprender de sus errores. Además, se espera que esta medida ayude a mantener un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes de nuestra institución.

Suspensión externa: La suspensión externa es una medida disciplinaria aplicada a estudiantes que han cometido faltas graves según las normativas del colegio. Durante el período de suspensión, el alumno no debe asistir al colegio en el día o días asignados. Este tiempo se concibe como una oportunidad para que el estudiante reflexione sobre sus acciones en compañía de sus padres o tutores legales. Es crucial que este período de reflexión se utilice para evaluar la falta cometida y comprometerse activamente a mejorar su comportamiento y actitudes en el futuro.

Además, es importante destacar que si el estudiante es miembro de la Sociedad Nacional de Honor, el Gobierno Estudiantil, o participa en equipos representativos del colegio o salidas didácticas, perderá estos privilegios durante el tiempo de suspensión. Esta pérdida de privilegios es una consecuencia directa de su comportamiento inapropiado, y tiene como objetivo fomentar una cultura de responsabilidad y respeto dentro de nuestra comunidad educativa.

La suspensión externa se aplica con el fin de mantener un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes. Creemos firmemente en la capacidad de nuestros estudiantes para aprender de sus errores y crecer como individuos responsables. Esta medida disciplinaria contribuye significativamente a su desarrollo personal y educativo, preparándose para un futuro lleno de éxito y responsabilidad.